



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN N° 008-2016-MINAM/VMDERN/PNCB-UA-AAF

San Isidro, 26 de diciembre del 2016

VISTO: El Informe N° 000082-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT de fecha 19 de diciembre 2016 emitido por el Área de Asistencia Técnica; el Informe N° 43-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/AAF-CONTA de fecha 22 de diciembre del 2016 emitido por el Responsable del Equipo de Contabilidad del Área de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, mediante Planilla de Viáticos N°2016-0509 se le otorgó al servidor Jorge Paucar Anchirayco el importe de S/ 5 720.00 para atender la comisión de servicios en la ruta Lima – Pto. Maldonado, CN Pto. Azul, CN Boca Ishiriwe, CN. Sonene, CN. Palma Real, Pto. Maldonado – Lima, del 14 al 26 de noviembre de 2016, y; mediante Informe N°00059-2016-MINAM/VMDERN/ PNCB/UICB/AAT del fecha 24 de noviembre de 2016 emitido por el Área de Asistencia Técnica, solicita ampliación de la comisión de servicio y de los lugares de destino sin modificar los importes asignados hasta el día 28 de noviembre de 2016.

Que, mediante Informe N°00082-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/UICB/AAT de fecha 19 de diciembre de 2016, la Coordinadora del Área de Asistencia Técnica solicita el reembolso por comisión de servicios a nombre del Sr. Jorge Efraín Paucar Anchirayco, derivado de la modificación de su comisión de servicios ampliado hasta el 28 de noviembre 2016 y luego de haber cumplido con participar en las asambleas de las comunidades de Puerto Arturo e Infierno, agendado en coordinación con la Federación Nativa del Rio Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), la Asociación Forestal Indígena de Madre de Dios (AFIMAD) y los jefes de las citadas comunidades;

Que, mediante informe N° 027-2016-MINAM/VMDERN/PNCB/AAF-CONTA, emitido por el Responsable del Equipo de Contabilidad del Área de Administración y Finanzas, señala que de la revisión del expediente este reúne los requisitos y condiciones para el reembolso de viáticos, el mismo que está establecido en la Directiva N° 005-2013-PNCB-VMDERN-MINAM, aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 047-2013-MINAM/VMDERN/BOSQUES;

Que, en ese sentido, resulta procedente expedir el acto administrativo respectivo, a fin de aprobar el reembolso de viáticos a favor del Sr. Jorge Efraín Paucar Anchirayco, conforme lo establece el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15;

Estando a las atribuciones conferidas en el artículo 30° de la Ley N° 28693 "Ley del Sistema Nacional de Tesorería" y el artículo 13° de la Directiva de Tesorería vigente Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y; contando con los visados de los Responsables del Equipo de Contabilidad, así como, el Asesor Legal del Área de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el reembolso por los gastos incurridos por el servidor Jorge Efraín Paucar Anchirayco, por la ampliación de la comisión de servicios del 26 hasta el 28 de noviembre del 2016, por la suma de S/.286.50 (Doscientos Ochenta y Seis y 50/100





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales


Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Nuevos Soles), correspondiente al clasificador 2.3.2.1.2.2 de "Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios".

ARTÍCULO 2º.- Remitir la presente resolución al Equipo de Contabilidad y Tesorería de esta Área, para cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.


.....
Jorge Armando Feláez Martínez
COORDINADOR RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ministerio del Ambiente

CONSERVACIÓN DE BOSQUES
MINISTERIO DEL AMBIENTE
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C/O CONSOLIDAD
25 DIC, 2016
RECIBIDO
17.40p

CONSERVACIÓN DE BOSQUES
CONTABILIDAD
Área de Administración y Finanzas
MINISTERIO DEL AMBIENTE

CONSERVACIÓN DE BOSQUES
ASESORA LEGAL
NATALIA RÓMERO
Unidad de Asesoría Jurídica y Promoción
MINISTERIO DEL AMBIENTE